

El Distrito de Tetuán convoca el **VI Certamen Literario "Leopoldo de Luis" de poesía y relato corto**. La convocatoria de este Certamen tiene una doble finalidad, la de ayudar en su carrera a poetas y escritores, especialmente a los noveles, y la intención de ofrecer a los diversos sectores de población que conforman el Distrito una rica programación de actividades culturales. Un certamen de literatura dedicado a la poesía y la narración constituye un motivo de alegría para el mundo literario en particular y para el ámbito cultural en general. Con el desarrollo de este Certamen, se intenta llevar a cabo una apuesta decidida por la expresión y creación artística, que pretende fomentar el desarrollo cultural, en concreto la expresión literaria-poética- de toda la población.

Las modalidades objeto de la convocatoria son: poesía y relato corto.

## **BASES GENERALES**

- 1. Se convoca el Certamen Literario "Leopoldo de Luis", en las siguientes modalidades: poesía y relato corto.
- 2. Podrán presentarse al Certamen, en cualquiera de las modalidades, todas las personas mayores de 18 años, residentes en España.
- **3.** Cada modalidad (poesía y relato corto) tendrá dos premios: uno para todos los participantes y otro específico para los autores residentes en el Distrito de Tetuán. Los residentes en el distrito de Tetuán deberán indicarlo en la plica.
- **4.** El plazo de presentación de las obras comenzará al día siguiente de la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y finalizará el día 21 de abril de 2014 inclusive.
- 5. Las obras se presentarán en castellano y deberán ser originales e inéditas.
- **6.** Las características técnicas de la obra a presentar en cada una de las dos modalidades se establecen de la siguiente forma:
  - a. Poesía
    - i. Máximo de 200 versos.
    - ii. Mínimo de 10 poemas.
    - iii. Metro libre y rima o verso libre.
    - iv. Tema libre.

- **b.** Relato Corto
  - i. Entre 5 y 25 páginas.
  - ii. Tema libre.
  - iii. Cuerpo de letra: 12 puntos.
  - iv. Interlineado: 1,5 o 18 puntos.
- 7. Los trabajos deberán entregarse por triplicado, bajo seudónimo, indicando el título de la obra y la modalidad a la que concursa en el encabezado o portada. Además se incluirá un sobre cerrado (plica), indicando en el exterior el seudónimo, título y modalidad a la que concursa, además de "Residente en el Distrito de Tetuán", si procede. En su interior se facilitarán los siguientes datos:
  - a. Nombre y apellidos.

- d. Correo electrónico.
- b. Dirección postal completa.
- e. Fotocopia DNI.

c. Teléfono de contacto.

f. Breve currículum.

La ausencia de datos o su inexactitud puede dar lugar, en su caso, a la exclusión de la obra.

8. Las obras deberán enviarse a:

Distrito de Tetuán. Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas. C/ Simancas, 6. 28029 Madrid.

- **9.** Se establecen los siguientes premios:
  - a. Poesía:
    - i. Premio Poesía "Leopoldo de Luis", con una dotación económica de 1.500 € y Diploma.
    - ii. Accésit Poesía, con una dotación económica de 500 € y Diploma, a la mejor obra de autor residente en el distrito de Tetuán.

## **b.** Relato Corto:

- i. Premio Relato Corto "Leopoldo de Luis", con una dotación económica de 1.500 € y Diploma.
- ii. Accésit Relato Corto, con una dotación económica de 500 € y Diploma, a la mejor obra de autor residente en el distrito de Tetuán.
- c. Publicación de las obras premiadas y de las posibles menciones especiales del Jurado.

Será de aplicación a los premios en metálico, la legislación vigente en materia de impuesto sobre la renta de las personas físicas, a los efectos de aplicar los descuentos correspondientes.

- 10. Los premios no podrán quedar desiertos.
- **11.** Los premiados y mencionados ceden los derechos de explotación, reproducción, distribución y comunicación pública, de su obra a concurso al Ayuntamiento de Madrid, en las siguientes condiciones:

## a. Premiados:

- Publicación no venal.
- Duración de 5 años. Se extenderá a 15 años tan sólo en el caso de que se realice una antología de obras premiadas en el Certamen.
- Idioma castellano
- Cesión en exclusiva.

## **b.** Mencionados:

- · Publicación no venal.
- Duración de 1 año.
- Idioma castellano.
- · La cesión no implica exclusividad.

Se solicita la cesión del derecho de comunicación pública, tan sólo con el objetivo de promocionar el certamen y la difusión de las obras ganadoras y mencionadas.

- **12.** Las obras no premiadas serán destruidas, no contemplándose la devolución de las mismas.
- **13.** El jurado estará compuesto por la Concejala-Presidenta del Distrito de Tetuán o persona en quien delegue, en calidad de Presidenta y los siguientes vocales: un miembro designado por cada uno de los grupos políticos con representación en la Junta Municipal, dos personas relevantes en el ámbito literario y vinculados al mundo de la cultura y dos representantes vecinales designados por la Concejala-Presidenta del Distrito. Actuará como secretario, el Jefe de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas o funcionario en quien delegue. El fallo del jurado será inapelable.
- **14.** El fallo del Jurado, que será inapelable, tendrá lugar en la primera quincena del mes de junio de 2014. El fallo se comunicará a los premiados y será publicado en la página web del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es).
- **15.** El acto de entrega de premios se celebrará en noviembre de 2014. Será obligatorio que los premiados acudan al acto de entrega de premios que se organizará a tal fin, en la fecha que indique la organización del certamen. La no asistencia, sin justificar, al acto de entrega de premios supondrá la renuncia al mismo.
- **16.** El jurado es el responsable de la interpretación de las presentes bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas.
- **17.** Asimismo, el Distrito de Tetuán se reserva el derecho de hacer las modificaciones o tomar las iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que contribuyan al mayor éxito del certamen.
- 18. La participación en el certamen implica la total aceptación de las bases de esta convocatoria.